

# EL ECO DE NAVARRA.

En toda España, 5 meses, 12 reales.—En el extranjero 22.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SABADOS.

Administración, PAMPLONA, S. Miguel 18.

## ADVERTENCIA.

Causas ajenas, tanto á la Redacción como á la Imprenta de este periódico, impidieron corregir las pruebas del último número y aparecieron así en las cartas de nuestro corresponsal de Madrid, como en algunos sueltos, varias erratas que estamos seguros que el buen juicio de nuestros lectores las habrán rectificado.

Pamplona 15 Noviembre de 1876.

## UNA MEDIDA PLAUSIBLE.

— «—» —

De gran importancia es el Real Decreto publicado en *La Gaceta* creando en el Ministerio de Hacienda, una comisión compuesta de 10 vocales, con el encargo de formar y presentará la aprobación del Ministerio del ramo el presupuesto general de ingresos del Estado, para el año económico de 1877 á 78.

Un aplauso bajo este punto de vista al Gobierno actual, y especialmente al Ministro de Hacienda que ha tenido este pensamiento, y que ha sido el primero en llenar el inmenso vacío que en la ejecución de este importante servicio se observaba.

Ridículo era por demás que este difícil y penoso trabajo pesara solo sobre una determinada personalidad, la del Ministro de Hacienda, y que se le obligara, como muchas veces ha sucedido, á emitir su pensamiento, á desenvolver su plan rentístico en un pequeño plazo que apenas podía darle tiempo para una ligera meditación de los áridos problemas que tenía que resolver.

Ha venido á la vez tan sabia disposición á atacar el mal que otras veces se ha hecho sentir, de que estas penosas tareas, las más trascendentales que todo Gobierno tiene que cumplir, se confíen única y exclusivamente, en alguna ocasión á personas que su importancia política no estaba ni con mucho en relación con las especiales condiciones de que debían estar revestidas para emprender semejante empresa; porque todos sabemos que si el actual Ministro de Hacienda, y un número afortunadamente considerable de los que le han precedido, han dado pruebas mil de sus profundos conocimientos rentísticos y de su azeamiento á las prácticas de contabilidad, ha habido algunos, en circunstancias críticas, que han dejado mucho que desear, y su historia solo podía conocerse en el campo político.

Es cierto que tocaba enmendar los errores de estos á la Asamblea ó á los cuerpos colegisladores, pero la experiencia nos enseña que es muy difícil sino imposible, corregir por completo los defectos de un plan rentístico mal concebido, como lo es el cambiar la forma ó el colorido de una gran obra de arte.

Los desaciertos de algunos Ministros, á la par que los disturbios políticos, han originado graves perturbaciones á la Hacienda pública y hollado en muchas ocasiones el crédito de la Nación. Esto está en la conciencia de todos, y esto ha sido indudablemente el motivo que ha impelido al Gobierno á dictar el decreto de que nos ocupamos. ¡Ojalá sigan todos el mismo ejemplo en pró de los intereses de nuestra Patria!

Los Señores que componen la Junta y el Ministro que actualmente desempeña la cartera de Hacienda, son segura garantía de que los presupuestos para el próximo año económico, tan laboriosos y difíciles como es la situación que nos han creado nuestras discordias intestinas, serán una verdad en su esencia y llenarán por completo las aspiraciones de cuantos estimen el crédito de nuestra Nación, aun á fuer de sacrificios, porque sacrificios y grandes tienen que hacerse para cohonestar las inmensas obligaciones del Tesoro público, que traen en una gran parte origen de la última guerra civil.

La Nación en su inmensa mayoría desea la paz y que se restañen las cisuras que nuestra deuda tiene abiertas. Esto puede conseguirse con una buena y recta administración que inspire á todos garantías é imprima una absoluta confianza á cuantos alleguen sus recursos á las arcas del Tesoro público, para conseguir tan deseado fin.

Aplaudimos con gusto la determinación del Gobierno, y esperamos con fundamento que los señores de la Junta, inspirados en sus bastos conocimientos rentísticos y en las apreciaciones de la prensa imparcial, llevarán á efecto tan colosal obra con el mayor éxito posible. Así merecerán el bien de la Patria y nuestras más calurosas felicitaciones.

Un hecho de verdadera importancia, de esos que demuestran el valor y abnegación de muchas de

nuestras autoridades locales, de esos que se llevan á cabo por amor á la justicia y que merecen el aplauso del vecindario, y la recompensa del Gobierno, acaba de tener lugar en el pueblo de Miranda de Arga. He aquí tal y como se nos ha referido la noticia:

«En la noche del 2 del actual tuvo conocimiento el Alcalde de Miranda de Arga, D. Bernardino Alvero, de que en casa de uno de los vecinos, (el católico más católico del pueblo) se hallaba oculto el célebre Gaspar Ardanáz (a) *Gasparillo*, sentenciado por los Tribunales á 128 años de presidio por diferentes causas y fugado hace siete años del de Zaragoza, después de haberse evadido de la cárcel de Tafalla, de la Guardia civil al ser conducido, y de algún otro presidio.»

Dicho Alcalde se personó sin vacilar en la casa y guiado por el cumplimiento de su deber penetró en la habitación que ocupaba el célebre criminal, haciéndolo preso. Hace sobre 25 años que el capturado organizó una partida de 18 hombres y penetró en el mismo pueblo sin más objeto que robar, como lo verificó, la casa del Alcalde en aquella época.»

Felicitemos cordialmente al señor Alvero y esperamos que imiten su conducta y energía los Alcaldes de otros pueblos que, guiados sin duda por el temor, dejan, al parecer, de dar noticias con la oportunidad debida á la Guardia civil, redundando este proceder en perjuicio de los intereses locales y de la provincia en general.

Llamamos la atención del Gobierno sobre la situación en que han quedado los oficiales y clases de tropa de las disueltas Compañías de Tiradores del Norte, pues mientras á los primeros se les tiene de reemplazo desde su disolución, á los segundos se les obliga á perder un empleo si han de continuar en la Península, á pesar de lo que terminantemente previene el artículo 8.º de las bases de organización en las cuales dice: «Todos los individuos de estos Cuerpos estarán sujetos á las ordenanzas del Ejército, y podrán optar á las recompensas y demás ventajas que los demás Cuerpos de él, en caso de mérito de campaña ó inutilidad en función de guerra.»

Las dos Compañías de Tiradores del Norte que han operado en estas comarcas durante la pasada campaña y que componían un total de un Jefe, tres capitanes, seis subalternos y doscientos individuos de tropa, han tenido durante la misma dos oficiales y diez

y siete individuos de tropa muertos, siete oficiales y setenta y dos individuos de tropa heridos, y tres de los últimos contusos; muriendo además durante dicho período veintidos individuos de tropa y licenciándose por inútiles cincuenta y cuatro.

Después de esta sucinta pero elocuente relación no debe extrañarse que llamemos la atención del Gobierno en el anterior sueldo acerca del artículo 8.º de las bases de organización del mencionado cuerpo.

Refiere *La Gaceta de Barcelona* que uno de los enfermos del hospital militar que había sido dado por difunto, se levantó al ir á ser conducido á la última morada, hallándose enfermo del susto el individuo que presencié su resurrección, y muy aliviado del mal que padecía el presunto fallecido.

Hemos recibido en esta Redacción la visita de *El Riojano*, periódico profesional de instrucción primaria escrito por maestros y para maestros en la ciudad de Logroño. Damos la bienvenida al colega y le devolvemos la visita.

El día 12 se inauguró el tranvía entre Bilbao y las Arenas.

¡Dichosos los pueblos que proyectan y ejecutan estas mejoras!

¿Cuándo principiarán las conferencias agrícolas en esta capital? ¡Válgame Dios y cuánto se hacen esperar y desear!

Parece que estos días se nota un gran movimiento entre la colonia carlista de París. Hácense allí grandes esfuerzos para que el Gobierno francés niegue la extradición de Samaniego, y se insiste en creer que aquel se negará á ella.

En cambio nuestro Gobierno entregó sin más que una simple escitación al súbdito americano Weed al Gobierno de Washington, no existiendo entre los dos países tratados de extradición.

Bien que ahora el de la vecina república se niega á la entrega de un célebre criminal como Rosa, bajo el especioso pretesto de que cuando los delitos comunes pueden depender del carácter político que tiene un individuo no se pueden considerar como tales delitos comunes.

El Sábado último se celebraron en Madrid en la iglesia de

San José las honras fúnebres por el eterno descanso de la que fué en vida Reina de España, doña María Victoria.

Un inmenso gentío de todas las clases sociales llenaba por completo la espaciosa nave del referido templo, revelándose en todos los semblantes la triste impresión que había producido la noticia del fallecimiento de la que tantas lágrimas ha enjugado y tantas aficciones supo consolar en el poco tiempo que estuvo en España.

También la Diputación de la provincia ha aprobado una proposición que le honra grandemente; la inscripción del nombre de la señora Duquesa de Aosta en el salón de sesiones de aquella Corporación, como prueba del título de bienhechora y madre de los pobres, como la llamaban en la villa coronada los necesitados.

Dícese que el Pretendiente Don Carlos y el Sr. Ruiz Zorrilla andan en tratos.

¡Cuánto puede el despecho y la ambición de los hombres! Y lo raro de esta amalgama de mala ley, es que la verifican por puro patriotismo y para hacer nuestra felicidad.

Parece que por la muerte de la Princesa, Doña María Victoria la Corte vestirá de luto unos días.

De el *Diario de Avisos de Zaragoza* tomamos la siguiente noticia referente á esa Doña Baldomera, que dá tan fabulosos intereses á los capitales que ingresan en su Caja, sin que se conozca en qué clase de industria los emplea.

Dice así:

«La famosa Doña Baldomera, que hace pocos días ha instalado su renombrado establecimiento en la plazuela de la Paja, acaba de tomar en alquiler una suntuosa casa en la calle de la Alameda, muy inmediata al paseo del Prado, y en donde debe instalarse con sus oficinas de mañana á pasado. Personas que conocen perfectamente la nueva morada de la inclitane negociante, dicen que la mencionada habitación reúne la particularidad, en primer lugar, de tener dos puertas falsas: una que comunica á la calle del Gobernador, y otra á la calle de Tragineros, lindante con dicho paseo. Además tiene una cueva que muy fácilmente puede comunicarse con una mina que viene á salir á la huerta llamada Herrera, cerca del arroyo Abroñigal por la parte de la estación central de los ferrocarriles del Mediodía, con otra salida á la parte alta de la Castellana. Como puede V. suponer, algunos maliciosos comentaban el nuevo cambio de postura de Doña Baldomera, de una manera poco favorable para los incautos imponentes que se multiplican de día en día de una manera pasmosa.»

En la Contaduría de esta Excm. Diputación se procederá al pago desde el día 20 del corriente de los intereses de los capitales que tiene tomados á préstamo y los cupones de las acciones

de la carretera á Francia por el Baztan correspondientes al 4.º trimestre del año 1875.

En la villa de Galipienzo, en el lugar de Oroz-betelu, y en Bacaicoa é Iturmendi, se hallan vacantes las plazas de Médicos-Cirujanos.—La Secretaría del Juzgado municipal de Ujué se encuentra también vacante.

Como habrán visto nuestros lectores por los periódicos de Madrid el sábado hizo una declaración importante el Sr. ministro de Estado, á excitación del Sr. Lopez Dominguez, y que viene á desvanecer apreciaciones equivocadas y rumores esparcidos, referentes á la negativa que se suponía había dado Francia á la solicitada extradición por nuestro gobierno, del tristemente célebre ex-cabecilla carlista, Rosa Samaniego. El señor Calderon Collantes negó rotundamente que aquella negativa existiera: «lo que hay sobre el particular, decía el señor ministro de Estado, es simplemente que en la actualidad se depuran los verdaderos fundamentos que aconsejan la extradición, por ser necesario calificar previamente los delitos que la justifican.»

Que se califiquen pronto los delitos que justifican la extradición del terrible cabecilla y que caiga el peso de la ley sobre el autor de tanto crimen, es lo que reclama la vindicta pública.

Y la causa de Gergon ¿podremos saber al estado en que se encuentra?—En Mayo, creemos que fué su captura.

Bajo el título de *Una hipótesis*, publica el estimado colega *La Paz* en su número correspondiente al sábado último, un artículo, original de nuestro querido amigo y paisano D. Arturo Campion.

Sensato en sus apreciaciones, hábil y oportuno en todas sus partes, ha sido leído con gusto por cuantas personas profesan verdadero amor á Navarra, que bien puede enorgullecerse al contar entre sus defensores, á un joven tan ilustrado como el señor Campion, verdadera esperanza y orgullo del país que le vió nacer.

Ha sido trasladado con ascenso á la provincia de Palencia, el oficial letrado de esta Administración económica, D. Felipe Cardiel y Velasco.

Personas tan ilustradas y de las condiciones de carácter del joven que nos ocupa, son las que nuestra decaída Administración necesita para normalizarse y ponerse en condiciones de llenar las aspiraciones del público en general.

Segun era de esperar, parece que la opinión del Gobierno es favorable á que no se imponga la contribución de consumos á los

cereales destinados á la siembra, como estaba mandado en real orden.

Los respetables intereses de la clase agrícola hacen que se derogue aquella disposición y no dudamos que se dará á esta cuestión en el Congreso la importancia que merece y que ha de estimularse al Gobierno, si fuere preciso, por que desaparezca aquella irregularidad.

Dámos las mas espresivas gracias á nuestro colega *El Diario de San Sebastian* por haber publicado íntegros los cinco artículos que bajo el título de *Una cuestión importante* acaban de ver la luz pública en las modestas columnas de *El Eco de Navarra*; y nos extraña sobre manera que, siendo este asunto de gran importancia para España en general, los periódicos de la corte no hayan hecho mención de los mismos, cuando ocupan tanto espacio en sus publicaciones, las mezquinas cuestiones de política personal, de cuya discusión ningún beneficio ha de reportar al país.

Las Agencias telegráficas que prestan el servicio de noticias, parece como que están de acuerdo para ponerse en perpétua contradicción acerca de las noticias que facilitan. Por esto no resulta confirmada la que dimos en nuestro número anterior de haber sido elegido presidente de los Estados Unidos, mister Tilden, sino que ahora aparece triunfante su contrario el republicano Wayes.

Preciso será, pues, esperar á que la prensa extranjera nos informe que hay sobre este, como sobre otros sucesos que pasan por el mundo.

El lunes último fué detenido un sujeto por los agentes de orden público, que despues de haber pasado dos monedas falsas de cuatro duros en el despacho de billetes del Circo de la calle de la Estafeta, se le encontraron otras de la misma clase y cuatro de cinco duros también falsas.

Las monedas están perfectamente imitadas á las buenas. Las de cuatro duros, son del año 1807 y las de cinco, de los años 1866 y 68.

El Juzgado de esta capital entiende ya en el asunto.

Se ha autorizado al Capitan General de la Isla de Cuba para que se conceda á aquel ejército la franquicia de la Correspondencia como la vino disfrutando en la Península durante la última guerra el que aquí operaba.

El ministro de Hacienda ha consultado al consejo de Estado acerca de varias medidas que

piensa adoptar para reprimir el contrabando.

Buena falta hacen.

El general Quesada tan pronto como llegue á Vitoria emprenderá un viaje militar por el territorio de estas provincias.

Ha sido descubierto un contrabando de frutos coloniales, que se venia haciendo hace bastante tiempo por Valcárcos.

*El Boletín de comercio* de Santander dice que en aquella ciudad se han recibido cartas de la Habana, manifestando la satisfacción indescriptible que allí se espermentó á la llegada del general Martinez Campos y la esperanza que se abriga de que la guerra terminará pronto.

El premio del oro y los cambios había comenzado á descender.

La proposición de ley que el Sr. Puig y Llagostera presentó el sábado en el Congreso, está redactada en los siguientes términos:

«El diputado que suscribe tiene la honra de presentar al Congreso la siguiente

Proposición de ley.—Artículo único. Todo aquel á quien se pruebe complicidad directa ó indirecta en conspiración ó manejo para promover trastornos en el país, ó siquiera alteración del orden público con el fin de cambiar gobierno alguno ó las instituciones, sea de la clase, estado ó condicion que sea, será irremisiblemente fusilado.

Palacio del Congreso á 10 de Noviembre de 1876.—José Puig y Llagostera.»

El 12 se recibió el siguiente telegrama de la isla de Cuba:

«Habana 10—El desaliento cunde entre los insurgentes; muchos abandonan las armas y se ocultan en los bosques por no atreverse á presentarse.

Ayer hubo dos pequeños encuentros entre dos avanzadas nuestras y algunos rebeldes, uno de estos quedó preso.»

Leemos en un periódico:

«Créese en círculos oficiales que el día 20 ya estará hecho el nombramiento del general Moriones para la capitania general de Filipinas.

El general Malcampo regresará á España y fijará su residencia en Madrid.»

Respecto al nombramiento de secretario de Estado del Romano Pontífice en reemplazo del difunto cardenal, dice un telegrama lo siguiente:

«Roma 11, (5,7 t.)—Créese que el Papa no nombrará sucesor á Antonelli en algun tiempo.

La salud de Su Santidad es buena.»

Dice *El Diario de Avisos de Zaragoza*:

Diez días hace que murió en el garrote un reo, diez días hace, y dos más tarde espiraba un hombre en medio del Cóso, partido su corazón de una tremenda cuchillada, y poco despues, anteayer, en pleno día, á las cuatro de la tarde, en las inmediaciones de la puerta del Angel, en uno de los sitios más concurridos de Zaragoza, caía gravemente herido de una cuchillada otro desgraciado, cuya situación debe de ser desesperada.»

Hoy probablemente, sino lo hizo ayer, tomará parte en la dis-

cusión de las leyes orgánicas el señor Castelar.

El nuevo presidente de la gran República Americana, Tilden nació en New-York en 1874, es abogado y fundador del *Daily News*, demócrata conservador, posee una fortuna de cuatro millones de dólares, es soltero, espléndido; austero, íntegro y sobrio.

No habiendo empalmado el correo en la estación de Casetas, no hemos recibido los periódicos ni la carta de nuestro corresponsal de Madrid.

Vacante el cargo de fiscal de imprenta del territorio de esta Audiencia por ascenso de Magistrado del Sr. Freire que la desempeñaba, se ha nombrado para ejercer aquellas funciones á D. Eugenio Gutierrez Mansilla, teniente fiscal de la misma.

Hemos tenido ocasión de ver el estado-resumen general del empadronamiento de habitantes de esta provincia, formado por este gobierno civil, y de él resulta que el total general de habitantes de Navarra, incluyendo los extrangeros es de doscientos setenta y cinco mil, figurando ciento treinta mil novecientos setenta y seis varones y ciento treinta y siete mil noventa y cinco hembras, setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco solteros, por setenta y ocho mil novecientos veinte y dos solteras, setenta y dos varones de noventa y uno á cien años y diez y ocho hembras, con otros datos sumamente curiosos que no nos es posible consignar en un suelto.

Entre una y dos de la noche del once se prendió fuego en Tafalla en el comercio de ultramarinos de D. Victoriano Zurra situado en la plaza del Mercado número 4.

Gracias á los auxilios prestados por la guardia civil, fuerza de la guarnición y personas de la población, se consiguió extinguirlo á las cuatro horas, sin que haya que lamentar desgracia alguna personal, habiéndose podido salvar gran parte de las existencias del referido comercio.

Ha decrecido considerablemente en Urroz la viruela que venía reinando en dicho pueblo hasta el punto, que no se ha creído hubiera temor en que se verificase la feria, que, como de costumbre, ha tenido lugar este año.

También en Zaragoza se han celebrado honras fúnebres por el eterno descanso de la Serenísima Señora Duquesa de Aosta.

En breve se ocupará el Congreso, según un colega, de la necesidad

de aumentar la Guardia civil, que tan importantes servicios presta.

Y que buena falta hace.

*Correspondencia particular de EL ECO DE NAVARRA.*

Madrid 12 de Noviembre de 1876

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Ayer se celebraron en S. José las honras fúnebres por el eterno descanso de D.<sup>a</sup> Maria Victoria, reina que fué de España y que falleció en S. Remo (Italia) el día 8 del actual.

Muchos de los concurrentes han manifestado por telégrafo al egregio viudo su sentimiento por la pérdida de tan noble como virtuosa señora y la diputación provincial ha acordado inscribir en una lápida el nombre de aquella señora.

Estos días parecen confirmarse las apreciaciones que en otra carta anterior le hice á V. de que la crisis no era aceptable en estos momentos y de que el Gobierno quedará constituido tal como está hasta después de terminada la presente legislatura que será en fin de Diciembre.

La admirable D.<sup>a</sup> Baldomera á cambiado de domicilio y el Sr. Elduayen se ha dirigido al Juez del distrito para que proceda contra ella en lo que corresponda.—Continúa: la huida de los colegas de esta señora.

Es muy probable que las primeras elecciones se hagan con arreglo á la ley Posada Herrera que el Gobierno presentará á las cámaras para que rijan interinamente.

Los centralistas no dan señales de vida. Suyo, N.

**VARIEDADES.**

**CARTA CURIOSA.**

Creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente que Rossini dirigió á un joven artista que le preguntó cual era el mejor momento para componer una ópera:

Dice así:

1.<sup>o</sup> Espere V. hasta la tarde anterior del día fijado para la representación. Nada excita mas al estremo como la necesidad, la presencia de un copista que espera su trabajo de V. y los ruegos de un empresario angustiado que se mesa los cabellos.

En mi tiempo en Italia, todos los empresarios eran calvos á los treinta años.

2.<sup>o</sup> Compuse la ópera del Otello en un cuartito del palacio Barbaja, donde el mas calvo y el mas feroz de los empresarios me habia encerrado á viva fuerza, sin dejarme más que un plato de macarrones y con la amenaza de no poder salir de allí hasta que hubiera escrito la última nota.

3.<sup>o</sup> He escrito la ópera de la *Gazzaladra* el mismo día de la primera representación, en el teatro de la Scala, donde fui encerrado por el director y vigilado por cuatro maquinistas que tenían orden de arrojar el texto original, á medida que lo iba escribiendo, por la ventana á los copistas, que le esperaban abajo para transcribirlo. A falta de partes de música tenían orden de arrojarme á mi mismo por la ventana.

4.<sup>o</sup> Para el *Barbero* hice mas: no compuse ópera; pero tomé una que destinaba á una ópera muy seria titulada *Elisabetta*.

El público quedó archicontento (sic).

5.<sup>o</sup> He compuesto la ópera del *Conte Orty* estando pescando con los pies metidos en el agua, en compañía del Sr. Aguado, mientras éste me hablaba de la Hacienda española.

6.<sup>o</sup> La de *Guillermo Tell* la escribí en casi iguales condiciones que la anterior.

7.<sup>o</sup> En cuanto al *Moisés* no escribí ninguna.—G. ROSSINI.»

Esta deliciosa carta que ha publicado el *Pall Mall Gazette* de Londres es una fotografía del ilustre maestro que en el mismo año y á los veintitres de edad escribió esa joya inmortal que se llama *El Barbero de Sevilla*, y el grandioso tercer acto del *Otello*.

(Prensa Gaditana.)

**MODAS.**

Ha llegado la época de cuidar del abrigo interior, y de él nos ocuparemos en primer lugar por hoy.

Las señoras ya por este tiempo usan el pantalon de percal y la chambra lo mismo de tela de algodón, y como la amplitud de los trajes femeninos no permite gran número de enaguas, úsase ya el refajo ó enagua de punto ó de franela, y una, encima, de madapolan.

Quando el frío se haga más sensible, el pantalon de percal se sustituye por otro de franela correspondiente á la enagua, y en estos juegos el lujo no reconoce límites en Francia, habiéndose transmitido el gusto entre nosotros, como sucede en todo género de modas: hay enaguas de franela azul ó grana con bordados blancos, no en anchas ceñefas, sino en ondas á feston grueso y una pequeña flor en el hueco de cada honda: otros son por el contrario, blancos, con el bordado azul ó grana, y como la bayeta abulta demasiado en las caderas; estos refajos se cortan nesgados, de esta manera: del ancho de la franela se saca el paño de adelante y las dos nesgas, y se pone en medio paño por detrás, que es el único que lleva algun plegado.

El pantalon que corresponde á este juego se corta ancho, ceñido debajo de la rodilla y con guarnición de lo mismo que repite la ceñefa. De esta misma forma se hacen los pantalones de percal con la guarnición ricamente bordada, alternando esta forma con los de bóquilla cuadrada y adornado de entredoses y jaretitas, pero la forma primera es preferible como graciosa y de más abrigo.

Lo mismo la enagua que los pantalones se montan á cinturas anchas de peto, que dejan sin bulto el talle, para que pueda sentar bien el del vestido, que se sostiene largo y ceñido. Las enaguas, montadas de la misma manera de la cintura, se cortan igualmente en nesga de adelante y se adorna el paño de atrás con volantes, ó se dejan lisas de atrás y alrededor con bordados plegados y jaretas. Las de vestir se cortan igualmente en nesga; se hacen de cola y se les pone gran volante ricamente adornado con bordados de encajes ó plegados, debiendo completar la enagua una *coulisse* ó jareta á una media vara de altura, por la que se pasa una cinta cruzada que recoge el vuelo como en los vestidos, dejando más abierta la cola.

Las chambras se hacen por la forma conocida y con cuello y mangas de puño como los camisones de dormir, con ricas pecheras bordadas.

Para concluir con el género de abrigos interiores para señora, recomendaremos los cuerpos de gamuza y los de punto de lana ceñidos, y destinados á ir debajo de los cuerpos de los vestidos cuando avanza más la estación, que sin abultar prestan un abrigo extraordinario. Muchas señoras se hacen por sí mismas esta clase de abrigos de punto de aguja ó de crochet, que deben ajustar á un buen patron como el cuerpo de un partido, pero suprimiendo los costadillos para hacer en sola

una pieza la espalda y en otra cada uno de los delanteros.

Como abrigo interior las chambras de cretona y de punto para las niñas, los chalecos de gamuza ó los cuerpos interiores de lana; y para los niños el traje interior de franela, que no hay nada más saludable.

**CRONICA LOCAL.**

Continúa atrayendo grande y escogida concurrencia al *Circo de la calle de la Estafeta*, la brillante compañía que en él actúa bajo la dirección del Sr. Loyal.

En las noches del sábado, domingo y lunes último, las funciones han sido sumamente variadas, llamando la atención por su novedad, y limpieza todos los ejercicios comprendidos en los respectivos programas. La pantomima titulada *Una fiesta en Pekin* es verdaderamente magnífica, y ha sido muy aplaudida del público tanto por la variedad de las partes en que se divide, como por lo agradable de todas y cada una de ellas en particular. Los trajes son bonitos y en ella lucen sus gracias las Stas. que forman parte de la compañía, así como los artistas, que son verdaderas notabilidades.

Prepárase una función escogida á beneficio del Sr. Loyal, la que no dudamos ha de proporcionarle muy buena entrada y numerosos aplausos.

**SECCION CULINARIA.**

*Orejas de cerdo fritas.*—Después de cocerlas y cortarlas en tiras, se echan en adobo, como las de la ternera, para hacerlas freir igualmente.

*Orejas de cerdo á la leonesa.*—En una salsa de cebollas hechas pedazos y pasadas por manteca, se ponen las orejas cortadas en tiras, se añade un poco de harina, se mojan con caldo y se reducen, se sirven echando unas gotas de vinagre ó el jugo de un limón, y si se quiere, con coscorrones fritos.

**CIRCO.**

Grande y extraordinaria función para hoy Miércoles 15 de Noviembre de 1876, en la que se ejecutarán nuevos y variados ejercicios, por la célebre Compañía de Mr. Loyal.

**PÉRDIDA.**

El Domingo 12 de Noviembre se perdió un rosario de cornalina; el que se lo hubiera hallado se servirá presentarlo en la Plazuela del Consejo, número 3, piso cuarto, y se le gratificará.

**SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN PAMPLONA.**

Los depositantes de valores del Estado del tres por ciento interior y ferrocarriles, en esta Sucursal, que deseen autorizar á la misma para presentar los cupones en la Dirección de la Deuda á fin de obtener en equivalencia los resguardos que ahora se expiden, podrán hacerlo por escrito antes del 20 del actual, advirtiendo que la comisión será de 1/8 por ciento sobre el valor nominal de los cupones, y tanto el envío de estos á Madrid como el retorno de los resguardos, será de cuenta y riesgo de los interesados. 2-2

**TELEGRAMOS.**

*Dirección de Sección de Pamplona.*

Autorizado por la Dirección general del Cuerpo para trasladar las oficinas de esta Dirección de Sección á otro local de mayor capacidad y mejores condiciones que el que hoy ocupa, se invita, con arreglo á lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de Mayo último á los señores propietarios que les convenga arrendar alguna habitación al objeto indicado, se sirvan presentar sus proposiciones dentro del plazo de un mes á contar desde la fecha, en las espresadas oficinas, donde se les dará las explicaciones necesarias y enterará de las condiciones á que ha de sujetarse el contrato. Pamplona 11 de Noviembre de 1876.—El Director de la Sección. Antonio Villahermosa.

Pamplona.—Imprenta de Roman Velandia.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**AVISO IMPORTANTE.**

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á *Médecus, 13. Royal Square. Jersey, INGLATERRA.*

**PIANOS Y ARNONIUMS**

Se han recibido en el almacén de Conrado García.

PASEO DE VALENCIA NUM. 56. 3 E.

**FOTOGRAFÍA FRANCESA.**

Los señores Ducloux y Pliego discípulos de Otero y Gautier de Madrid tienen el honor de ofrecer su gabinete fotográfico al ilustrado público de Pamplona.—Plaza del Castillo núm. 31. 2

**D. FRANCISCO BARQUERO.**

Maestro Sastre (Militar) del Regimiento Infantería de Luhana:

Tiene el gusto de ofrecer á los cuerpos de esta guarnición su acreditado establecimiento calle Nueva, núm. 25, principal, y con él la seguridad de encontrar exactitud, gusto y economía en toda clase de prendas para S. S. Gefes y Oficiales, así como de masita y demás de reglamento de todas armas é institutos; contando además con un gran surtido de toda clase de géneros para militar, los cuales se espenden también al por mayor con una economía superior á todo elogio: existiendo además un gran surtido de prendas de mantas confeccionadas siendo todas ellas de un excelente género. 8-4

**AVISO IMPORTANTE. LIQUIDACION.**

Acaba de llegar á esta ciudad el conocido artista Sr. Astruc con un gran surtido de espejos ovalados de todos tamaños, y con molduras de las más acreditadas fabricas de Alemania. El señor Astruc se encarga además de montar cuadros, sin alterar el precio de fábrica en las molduras, y hace una rebaja de 25 por ciento en los precios de fábrica.

Plaza del Castillo, núm. 49, bajo, 6-4

**VENTA DE CASA.**

Se pone en venta á pública subasta bajo el tipo de 25.000 reales vellon (muy inferior á su tasación) una bonita casa con su correspondiente tienda y patio en la calle de San Gregorio número 38 de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar el Domingo 12 de Noviembre próximo á las once de la mañana en la Notaría de D. Leandro Nagore calle mayor número 99. No está afectada á carga alguna y se halla corriente la titulación. 5-3

**SE VENDE** un caballo que sirve tanto para montar como para tiro.—En la Imprenta de este periódico darán razon.

EN LA BARBERIA DE NICETO GAMBOA calle S. Miguel, núm. 18, se necesita un dependiente. 3-2

**AVISO.**

En el pueblo de Ostiz se encuentran de venta todas las herramientas pertenecientes á una fragua. 2-1

**VENTA DE CASAS Y HACIENDAS.**

No habiéndose presentado postor en el remate último para la compra de dos casas con sus haciendas la primera sita en el lugar de Undiano con 410 robadas de tierra blanca y 38 peonadas de viña, y otra casa con 68 robadas de tierra sita en el lugar de Larraya. Se anuncia nuevo remate para el día 19 del corriente á las 12 de su mañana en la habitación de D. José Bргуete, Plazuela del Consejo núm. 2. 2-2

**VENTA DE ÁRBOLES.**

El Domingo 19 del actual y hora de las doce de su mañana, á presencia del Notario don Ramon Cia, que vive en la calle de los Mártires de Cirauqui, núm. 65, piso segundo se venderán en Pamplona, en pública subasta, 150 árboles de los conocidos con el nombre de *catorceños*; 250 *docenes* y 500 *solivos*, todos con inclusion de sus raíces, cañas y ramaje, bajo el tipo de 7.750 reales vellon en que han sido tasados pericialmente. Para más pormenores dirigirse al Notario, ante quien se celebrará la subasta. Pamplona 11 de Noviembre de 1876. 2

**SE VENDE** un carruaje nuevo de los llamados *jardinera*.—En casa de Ignacio Apat darán razon. 3

**MEDALLA DE ORO**  
Exposicion internacional de Paris 1875

**COALTAR SAPONINÉ LE BEUF**  
admitido en los hospitales de Paris y de la Marina militar francesa, pruebas irrecusables de la eficacia de este producto

**DESINFECTANTE**  
Antimiasmático; cicatriza las llagas

Empleado en compresas, lociones, inyecciones y gargarismos, es mas grande su eficacia en los casos siguientes:

**Llagas y úlceras**  
Carbunclos, Cánceres, Gangrena, Males de garganta, Anginas cuenosas, Pitiriasis del cuero cabelludo, Supuraciones fétidas de la nariz, de los oídos, etc. Pérdidas blancas, etc., etc.

Contra las úlceras de las *encías* (una cucharadita con la cuarta parte de un vaso de agua), el *Coaltar Le Beuf*, goza de propiedades del todo especiales para consolidar los dientes descarnados y purificar la boca. Es el Dentrífico mas higiénico que puede usarse.

**Precio del frasco: 10 rs.**  
Una noticia detallada acompaña cada frasco.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir la firma del inventor.

Fábrica en **Bayona (Francia)**, en casa de Monsieur **L. LE BEUF**, Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Depósitos en **Madrid**: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Señores **Moreno Miguel, Borrell herms, Sanchez Ocaña, Ortega, Rodriguez Hernandez** y en todas las principales farmacias de España.

En dos dias no queda ni una cana! Nuevo frasco. Medalla de Oro.

**EAU FIGARO**  
Especialidad de tinturas en todos colores, progresivas ó instantáneas para los cabellos y la barba.

Sociedad de Higiene francesa, 1. Boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

Ventas por mayor: **Madrid**, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerías.

**CASA DEL OPTICO**

Calle la Chapitela, número 21.

Se acaba de recibir gran coleccion de generos de las mejores fabrica del extranjero.

Papel y sobres de todas clases.  
Tinta negra y morada para escribir.  
Objetos de escritorio, linteros, plumas, etc.  
Bisutería de última novedad.  
Perfumería extranjera.  
Instrumentos de artes y ciencias.  
Cajas de dibujo, barómetros y termómetros.  
Graduadores de vinos, licores y otras materias

Gran surtido de papel pintado para habitaciones, de buen gusto.  
Estampas en santos y paisajes de varios tamaños. Cromos modernos.  
Liston negro y dorado para hacer cuadro para estampas. Se hace en la misma casa als moneda de instrumentos de música

Gran coleccion de gafas y lentes, armaduras desde acero hasta oro.  
Se hacen las composturas de Óptica.

**GOTA Y REUMATISMO.**

LICOR Y PILDORAS.

La medicacion *antigotosa* y *antireumatismal* del Dr. *Laville*, de la facultad de Paris, es con justo título reputada *infallible* desde treinta años acá, no sólo contra los ataques, sino también contra las recaídas. Tal es su eficacia que bastan dos ó tres *cucharaditas* para curar los dolores más agudos.

De todos los antigotosos conocidos, el del Dr. *Laville* es el único que ha sido *analizado* y *plenamente aprobado* por el jefe de operaciones químicas de la *Academia de Medicina de Paris*. Es por consiguiente el sólo *CIENTÍFICA* y *OFICIALMENTE* reconocido y que ofrece *todas las garantías*. Leer los numerosos testimonios y el informe del célebre químico *Ossian Henry* al final del librito que se dá gratis en todas las farmacias. Precios: Licor, 48 rs. Pildoras, 46 rs.

Para precaverse de los graves peligros de las numerosas falsificaciones, hoy dia tan propagadas, extíjase la firma del Dr. *Laville*.

Depósito general, Paris, Pharmacie Centrale de France, 7, rue de Jouy. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en las principales farmacias de PAMPLONA.

¡GRAN EXITO EN PARIS!

**VELOUTINE CH<sup>LES</sup> FAY**

polvos de arroz especial preparado con bismuto

**IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.**

Dá al cutis fresca y transparencia.

Precios: caja con borla, 22 rs. Sin borla, 17.

Inventor *Charles Fay*, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la *Veloutine*. En Madrid por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31.—Por menor en Pamplona Sr. Razquin.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,**

PARA

Puerto-Rico, Habana, Sisal y Veracruz.

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes: de Santander los dias 20 tocando en Coruña: de Coruña los dias 21: de Habana los dias 5 y 25 para Cádiz: y los dias 15 para Coruña y Santander.

**PRECIOS DE PASAJE.**

	1.ª Cl. Cá- mara.	2.ª Cl. Cá- mara.
De Cádiz á Puerto-Rico. Rvon.	3000	2000
» á Habana.	3660	2400
» á Sisal.	4400	3000
» á Veracruz.	4600	3080

**PASAJES DE 3.ª CLASE.**

Desde Pamplona á los precios siguientes, que comprenden el Ferro-carril hasta Cádiz y pasaje por vapor en que están incluidos la manutencion, asistencia del médico y medicamentos de botiquin.

A Puerto-Rico.	4020 Rvon.
A Habana.	4120 »
A Sisal.	4520 »
A Vera-Cruz.	4600 »

De Santander á la Habana en 1.ª y 2.ª á los precios indicados, y en 3.ª sin incluir el Ferro-carril 800 reales vellon.

Además de los precios mencionados debe abonarse por cada billete ocho reales vellon para pago del sello como ontribucion del Gobierno.

Los billetes de Nava,ra se espenden por el agente único de la Compañia, D. Ramon Samaniego Corredo, de número de Pamplona, Plaza de la Constltucion, núm. 12. 4-1

**VENTA.**

De una cocinilla grande de hierro con su tubería y mesa de piedra: en la Redaccion de este periódico, darán razon. 5-5

**AVISO.**

Se venden 30.000 sacos á 2, 24 1/2 y 3 reales uno.

Arroz á 20 rs. arroba.—Alubias á 30 reales robo.—Chorizos á 5 rs. docena.

Calle Nueva núm. 125. 5-4

**VENTA DE CASAS.**

A voluntad de su dueño, se ponen en venta las casas números 46 y 48 de la calle de Zapatería de esta ciudad, bajo las condiciones precio y demás que resultan del pliego que se halla en la Notaría de D. Leandro Nagore, donde tendrá efecto la subasta el dia 27 del corriente mes de Noviembre y hora de las doce, lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta. 2

**AVISO.**

Se hace saber que el dia 22 del actual á las diez de su mañana, se celebrará en la Notaria de D. Juan Irurozquí. Plaza de la Constitución, núm. 24, piso llano, subasta estrajudicial para la venta perpetua y libre de cargas, de la casa núm. 29 de la calle de Pellagerias de esta ciudad; las condiciones de la subasta y títulos de propiedad de la finca, estarán de manifiesto en dicha Notaria. 5-5